



**EMPRESA DISTRIBUIDORA ELETRICIDAD DEL ESTE S.A (EDESTE)
REPUBLICA DOMINICANA**

ENMIENDA I

**Contratación de servicios de seguridad privada para protección a las
personas, bienes y operatividad diaria de EDEESTE.**

REFERENCIA: EDEESTE-CCC-LPN-2023-0003

TZA

21 de agosto 2023

A: todos los oferentes interesados en el procedimiento de Compra por Licitación Pública Nacional para la Contratación de servicios de seguridad privada para protección a las personas, bienes y operatividad diaria de EDEESTE, de referencia EDEESTE-CCC-LPN-2023-0003.

De: la Dirección de Recursos / Gerencia de Compras y Contrataciones.

La Gerencia de Gerencia de Compras y Contrataciones les informa mediante esta **ENMIENDA I**, las modificaciones realizadas al Pliego de Condiciones, las cuales se encuentran sombreadas a los fines de su identificación.

Las partes que no se encuentren dentro de esta **ENMIENDA I** permanecen tal cual están contempladas en el documento de Pliego de Condiciones, sin ningún tipo de variación.

Se modificará el siguiente punto: **2.25 - Documentación a presentar en el "Sobre A" y "Sobre B" Literal A- Documentación legal y Literal C- Documentación Técnica.**

2.25- Documentación a presentar en el "Sobre A" y "Sobre B"

Se modifica el punto 3 de la "Documentación Legal", para leerse de la siguiente manera:

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) en estatus "activo" que incluya el rubro 92120000 Correspondiente a los servicios a ofrecer, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(Subsanción)**.

Se agregan las siguientes documentaciones a la "Documentación Técnica":

- Copia de **pergamino de operación vigente**.
- **Certificación de Estatus de la SVSP, (no más de 15 días de emisión)**.
- **Capacitación certificada por la SVSP, al personal que realizará los servicios.**
- **Prueba psicométrica al personal de seguridad avalado por la SVSP.**

No haciendo otras modificaciones al Pliego de Condiciones anteriormente mencionados, se expide la presente ENMIENDA I en la ciudad de Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

SR. ANGEL F. ALBA DAUHAJRE
Director de Finanzas EDEESTE
Miembro de Comité de Compras

SR. ARÍSTIDES JOSÉ TREJO LIRANZO
Director Legal Interno EDEESTE
Asesor Legal- Miembro del Comité de Compras

SR. JOSÉ LUIS ALMONTE DOROTEA
Director de Planificación Estratégica y Control de Gestión
EDEESTE- Miembro de Comité de Compras

SR. EMANUEL ACOSTA
Responsable de Acceso a la Información
EDEESTE- Miembro de Comité de Compras



SR. MANUEL ALBERTO MEJÍA NAUT
Gerente General Interino de EDEESTE
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones